



## **Protocolo utilización de recursos informáticos en el Lycée**

La Informática en el Colegio Incluye:

- El material, los computadores, impresoras, video proyectores, pizarras digitales interactivas, tablets, smartphones y otras herramientas o dispositivos.
- Los servicios: el espacio personal, el acceso a internet, aplicaciones, espacio de trabajo informático, seguimiento de la Vida Escolar, conexión WI Fi.
- Los medios de comunicación: sitio de internet, blogs, diario digital, manuales informáticos, sitio radio-web...
- Una cuenta individual para cada usuario.

Los usuarios se comprometen a utilizar estos recursos sólo en el marco del logro de objetivos pedagógicos y educativos. Cada uno es responsable de su utilización, el usuario también es responsable, a su nivel, de contribuir a la seguridad general de la red. En particular, él debe respetar un cierto número de compromisos.

### **YO RESPETO LAS INTEGRIDAD DE LAS PERSONAS**

- La vida privada de cada uno deber ser preservada.
- El nombre de familia y la imagen de los alumnos no deben ser utilizadas sin acuerdo previo del alumno o de sus padres.
- Las injurias, la difamación o la usurptación de identidad constituyen delitos graves.
- La visita o consulta de sitios pronográficos, presentando toda forma de apología o apelando al odio racial y, de una manera general todo sitio que no respete la legislación vigente no está permitida.
- La neutralidad y la laicidad deben ser respetadas.
- No se debe acceder a informaciones que pertenezcan a otros usuarios sin su consentimiento o autorización.

### **YO RESPETO EL MATERIAL Y LA RED**

- Manipular el material informático con precaución y respetando los procedimientos de uso.
- Todo problema que surja a un profesor, deberá ser señalado en un Reporte de Incidente.
- No instalar por sí mismo softwares o programas informáticos en los computadores del colegio y su red. En caso de necesidades particulares, consultar al Responsable de Informática.
- Velar por no introducir programas perjudiciales al material informático. (virus)
- No utilizar programas destinados a perjudicar, fragilizar la seguridad y/o a saturar los recursos.
- No modificar o destruir las informaciones que no le pertenecen en los sistemas informáticos.

### **YO SOY RESPONSABLE DE MIS ACCIONES**

- Los identificadores de conexión (*nombre de usuario y clave de acceso*) son estrictamente personales.
- Cada utilizador o usuario es responsable de toda acción que se ejecute bajo su nombre. Cada uno se compromete a no facilitar o divulgar su clave de acceso.
- Toda utilización origina un historial de visitas que queda registrado en la red informática para fines legales.
- No esconder su verdadera identidad (*un utilizador debe, por ejemplo, indicar una verdadera identidad que corresponda a su correo electrónico. Los seudónimos están excluidos*).

### **YO HAGO UN BUEN USO DE INTERNET**

- El uso de la red internet está reservada a las actividades de enseñanza-aprendizaje.
- No se deben realizar descargas ilegales (*música, films, otras*).
- No copiar softwares o soportes culturales protegidos.



- Respetar el código y la propiedad intelectual: libros, imágenes y los sonidos que deben estar libres de derechos o deben ser difundidos con la autorización de sus autores.
- Adoptar un espíritu crítico en cuanto a su autenticidad de las informaciones obtenidas en internet.

### **YO USO DE MANERA SABIA Y RESPONSABLE MIS APARATOS CONECTADOS**

Los alumnos podrán utilizar sus aparatos conectados (*notebook, tablet táctil, téléphone...*) en clases o en otra actividad organizada por el establecimiento siempre y cuando, cuente con la autorización explícita del profesor y que sea únicamente con fines pedagógicos.

En este caso, el aparato:

- Debe servir únicamente como una herramienta de trabajo.
- Debe servir únicamente en una actividad en relación a su asignatura.

La autorización sólo podrá ser dada por el profesor (no habrá autorización durante un determinado control o prueba y únicamente para ciertas actividades) y en condiciones bien precisas. Esta autorización podrá ser revocada en caso de NO cumplir con las instrucciones entregadas por el profesor.

### **YO ADOPTO UN COMPROMISO CON EL DESARROLLO SUSTENTABLE**

- Economizar papel y tinta buscando reducir el número y tamaño de las impresiones.
- Velar por economizar la energía consumida por los aparatos, en particular, luego de su utilización

Esta Carta no reemplaza al Reglamento Interno del establecimiento, lo enriquece. La falta de respeto a estos principios establecidos o recordados en esta carta podrá dar origen a una limitación o supresión del acceso a los servicios y a **sanciones disciplinarias previstas en el Reglamento Interno del Establecimiento y contenidas en la ley.**

## **COMPROMISOS DEL ESTABLECIMIENTO**

Los compromisos del establecimiento son los siguientes:

### **RESPECTO DE LA LEY**

El establecimiento y todo su personal se obliga a respetar todas las normas protectoras de los derechos de terceros y del orden público:

- Informando de manera oportuna a las autoridades públicas de las actividades ilícitas que se pudieran constatar durante el uso de estos servicios.
- Retirando las informaciones contenciosas o generando un acceso imposible tan pronto se tome conocimiento de su carácter ilícito.

### **DISPONIBILIDAD DEL SERVICIO**

El establecimiento se esfuerza -en la medida de lo posible- de mantener accesibles los servicios que se proponen de manera permanente, pero no tiene ninguna obligación de hacerlo.

En establecimiento puede interrumpir el acceso especialmente por razones de mantención, de puesta al día o por otras razones, especialmente técnicas, sin que por ello se haga responsable de las consecuencias que estas interrupciones puedan ocasionar al utilizador o a los usuarios en general. En la medida que sea posible, el colegio informará de estas interrupciones.



### **EDUCAR PARA UN «USO RESPONSABLE DE LA INFORMATICA»**

Las actividades pedagógicas serán organizadas por los profesores de tal manera que los alumnos sean motivados a plantearse buenas preguntas deontológicas y que ellos tengan personalmente y directamente la posibilidad de aprender acerca de las restricciones y realidades de la creación y de la transmisión de las informaciones.

El establecimiento y los equipos pedagógicos guardan la matriz de las actividades ligadas a la utilización de los servicios propuestos por el colegio, especialmente ejerciendo una supervisión constante de las actividades de sus alumnos, de manera de poder intervenir rápidamente en caso de problema, a localizar y terminar de inmediato –si fuese necesario- con todo comportamiento inadecuado del o los alumnos.

### **PROTECCION DE DATOS DE CARÁCTER PERSONAL DEL UTILIZADOR**

El establecimiento se compromete a respetar las reglas legales de protección de este tipo de datos (declaración de tratamientos, autorización de la publicación, respeto por los plazos legales de conservación, derecho de acceso y rectificación...).